

GUÍA GENERAL **SARAS** MICROFINANZAS



Diciembre 2020

TABLA DE CONTENIDO

1.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.1.

RELEVANCIA

1.2.

GUÍAS INTERNACIONALES

2.

MARCO DE GESTIÓN

2.1.

NIVEL ESTRATÉGICO

2.1.1.

Política

2.1.2.

Lista de exclusión

2.1.3.

Roles y responsabilidades

2.1.3.1.

Funciones estratégicas

2.1.3.2.

Funciones operativas

2.1.4.

Comunicación y reportes

2.1.5.

Alianzas y guías de buenas prácticas

2.2.

NIVEL OPERATIVO

2.2.1.

Procedimientos, métodos y herramientas

2.2.1.1.

Categorización semáforo

2.2.1.2.

Plan de acción

2.2.1.3.

Declaración de compromiso

2.2.2.

Gestión del cambio climático y riesgos del entorno

2.2.2.1.

Guía para realizar pruebas piloto

2.2.2.2.

Guía para el plan de implementación

2.2.3.

Fortalecimiento de Capacidades

2.2.4.

Mejora Continua y auditoría

3.

PREGUNTAS FRECUENTES

4.

ANEXOS

4.1.

EJEMPLO DE POLÍTICA

4.2.

EJEMPLO DE LISTA DE EXCLUSIÓN

4.3.

REPORTES

4.4.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN SEMÁFORO Y PLAN DE ACCIÓN

4.5.

EJEMPLO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO

4.6.

INSTRUCTIVO PRUEBA PILOTO

4.7.

ANEXO NORMATIVO

4.7.1.

Regulación Ambiental

4.7.2.

Salud y seguridad en el trabajo

LISTA DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1:

MARCO DE GESTIÓN DEL SARAS

GRÁFICA 2:

FLUJO DEL PROCESO

GRÁFICA 3:

EVALUACIÓN DEL CRÉDITO

GRÁFICA 4:

HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SARAS

1. Consideraciones Generales

Un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) consiste en una serie de políticas, procedimientos, herramientas y capacidades internas para determinar y gestionar la exposición de una institución financiera frente a los riesgos ambientales y sociales de sus clientes¹. Dichos riesgos se definen como la posibilidad de incurrir en pérdidas por los impactos ambientales y sociales negativos ocasionados por los clientes, en el desarrollo de sus actividades productivas o por las provenientes del entorno en el cual se desenvuelven, incluyendo aquellas relacionadas con la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Si bien la exposición a este tipo de riesgos en las instituciones de microfinanzas son reducidos, principalmente por la cuantía de las operaciones, dependiendo del sector económico, las instituciones financieras pueden verse afectadas por los riesgos en materia crediticia, responsabilidad civil, reputación y de cambio climático². Por lo tanto, es necesario que dichas instituciones incorporen en su proceso crediticio buenas prácticas ambientales y sociales, y que ofrezcan programas de concienciación sobre las mismas³, lo cual además de fortalecer su rol en la comunidad, permite la prevención o reducción de la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos.

En general, una microempresa es aquella cuya planta de personal no es superior a diez (10) trabajadores o, presenta activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes – SMMLV. Por su parte, el decreto 957 de 2019⁴ define el tamaño de una empresa según los ingresos por actividades ordinarias anuales y su cálculo se realizará a partir de Unidades de Valor Tributario (UVT), dependiendo del sector en el que se encuentre: manufactura, servicios o comercio.

Una microempresa se caracteriza principalmente por su informalidad, carencia de garantías para respaldar sus obligaciones, uso intensivo de mano de obra, bajo nivel de tecnología y limitada dotación de activos fijos. Sin embargo, las microempresas tienen un rol fundamental a nivel micro y macroeconómico. A nivel microeconómico cubren nichos de mercado y sectores que no pueden atender las grandes empresas o que no son de su interés, como por ejemplo, los ubicados en zonas marginadas de las ciudades o áreas rurales con dificultades de acceso

y poca tecnología. A nivel macroeconómico, promueven más del 50% del total del empleo generado⁵. Por lo tanto, las acciones enfocadas a promover las microempresas tienen efectos directos en la generación y cualificación del empleo, la optimización tecnológica y la transformación hacia la formalidad, lo que mejoraría las condiciones de los trabajadores, el ambiente y en general, el desarrollo económico del país.

De ahí la importancia del microcrédito, entendido como el endeudamiento que no exceda los 120 SMMLV y cuya principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad económica.

Bajo este contexto, este documento tiene como principal objetivo proporcionar un modelo general que permita a las instituciones microfinancieras incorporar dentro de su proceso crediticio un sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales, incluyendo aspectos climáticos, cuyas características principales son:

- **Aplicable** según las capacidades de las microfinancieras y las características de sus clientes.
- **Comprehensivo**, que brinde diferentes posibilidades para llevar a cabo las tareas implicadas en el SARAS.
- **Adaptable** a las particularidades de cada entidad.

Para el logro de dicho objetivo, en primer lugar, se realizó una investigación preliminar que incluyó la revisión de información existente en diferentes páginas web y las guías de multilaterales para microfinanzas. En segundo lugar, se realizaron entrevistas a bancos y especialistas de la región con experiencia en la gestión de riesgos ambientales y sociales. Para ello se contactaron bancos de El Salvador, Ecuador y Paraguay quienes contaban con varios años de experiencia en la implementación de SARAS en microfinanzas. En tercer lugar, se realizó un trabajo de co-creación con cinco (5) instituciones microfinancieras de Colombia, con quienes se llevaron a cabo ocho (8) sesiones de trabajo en las cuales el fortalecimiento de capacidades fue fundamental, continuamente se aclararon inquietudes y expectativas, y se explicaron los avances en cada etapa de la investigación realizada, lo cual permitió contrastar los hallazgos de la teoría y las experiencias internacionales versus la realidad de los bancos locales. Durante el proceso se realizaron pruebas

piloto con el fin de evaluar las herramientas propuestas y realizar los ajustes necesarios. Finalmente, esta metodología de trabajo permitió la elaboración conjunta de esta guía, que si bien cuenta con elementos

generales para la implementación, ello permite su flexibilidad y adaptabilidad a la realidad de cada institución microfinanciera.

1.1. Relevancia

La tendencia mundial de considerar los asuntos ambientales y sociales viene en aumento de manera significativa en los últimos años, principalmente como consecuencia de los desastres naturales y los impactos negativos del cambio climático, afectando las distintas actividades económicas y el perfil de riesgo de las instituciones financieras. Ejemplo de ello ha sido el propósito establecido en el Foro Económico Mundial 2020, el cual se planteó “construir un mundo más sostenible e inclusivo”, con el fin de ayudar a los gobiernos e instituciones internacionales a avanzar hacia el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶.

De igual manera, el número de países que han aprobado regulaciones financieras en materia ambiental, social y climática está en ascenso⁷, de modo que es importante comenzar a evaluar y gestionar adecuadamente este tipo de riesgos y evitar consecuencias negativas para las instituciones en términos de riesgo crediticio, de reputación, de mercado, financiero y de responsabilidad civil. El caso de las microfinancieras no es la excepción, países como Paraguay y Brasil cuentan con marcos legales que abarcan este tipo de instituciones.

El acceso a financiamiento internacional también es una razón fundamental para incorporar criterios ambientales y sociales para

la toma de decisiones crediticias en una institución microfinanciera. Bancos de desarrollo, inversionistas y otros proveedores de capital, le están dando cada vez más importancia a la integración de aspectos ambientales y sociales en el trabajo de las microfinancieras, por lo que la presentación de informes con indicadores de gestión de este tipo de riesgos es fundamental.

Sin embargo, no solo la gestión de riesgos es una de las justificaciones más importantes a la hora de establecer un SARAS, la innovación y desarrollo de nuevos productos y servicios para las microfinancieras es otro de los aspectos que lleva consigo la promoción de estos asuntos, generando nuevos negocios y oportunidades para instituciones y clientes. Esto permite anticipar ventajas competitivas, generar valor a los clientes, fortalecer el acceso a capital y la reputación de los negocios.

Finalmente, el rol de las microfinancieras en la economía es fundamental, y por tanto, su responsabilidad para influir en el comportamiento de sus clientes y lograr acciones encaminadas hacia una sociedad más inclusiva y amigable con el entorno.

¹ FIRST for Sustainability. (2011). ¿Qué es un SGAS?. Recuperado de https://firstforsustainability.org/es/risk-management/managing-environmental-and-social-risk-2_2/managing-environmental-and-social-risk-2_2_2/what-is-an-esms/

² En el Foro “Riesgos Financieros: respondiendo a la Nueva Realidad” organizado por Asobancaria - Noviembre 18 de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se refiere al riesgo climático como “una oportunidad para dar paso a la gestión de riesgos medioambientales”. Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Galeria/user/multGaleria/id/17451/fi/O/c/O>

³ Nolet, G., Vosmer, W., de Bruijn, M., y Braly-Cartillier I. (2014). La gestión de riesgos ambientales y sociales. Una hoja de ruta para bancos nacionales de desarrollo de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/La-gesti%C3%B3n-de-riesgos-ambientales-y-sociales-Una- hoja-de-ruta-para-bancos-nacionales-de-desarrollo-de-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

⁴ Decreto 957 de 2019. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=94550

⁵ DNP. (2012). Información Mipymes Censo General 1990 y 2005. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/INFORMACION_MIPYMES_act2012.pdf

⁶ World Economic Forum. (2020). The Global Risks Report 2020. Recuperado de <https://www.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2020>

⁷ Frisari, G. (2020). Sistemas financieros y riesgo climático. Mapeo de prácticas regulatorias, de supervisión y de industria en América Latina y el Caribe., y las mejores prácticas internacionales. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de

1.2. Guías internacionales

Para el caso específico de microfinanzas, los modelos desarrollados por FIRST (Financial Institutions: Resources, Solutions and Tools)⁸ y FMO⁹ (Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V.) fueron tomados en cuenta para la elaboración de esta guía, realizando adaptaciones de acuerdo con la realidad de las instituciones microfinancieras en Colombia. De igual manera, se recomiendan como fuente de consulta adicional en los casos en los que se desee complementar la información presentada en este documento.

FIRST, propone un modelo que como primera medida incluya una política ambiental y social. Adicionalmente, sugiere el análisis de cada una de las transacciones, aplicar un proceso de debida diligencia y su respectivo plan de medidas correctivas. También sugiere incorporar cláusulas específicas en el contrato de crédito, y seguimiento al desempeño del cliente. Finalmente, se recomienda contar con un sistema de registro

sobre los asuntos ambientales y sociales relacionados con cada operación¹⁰.

FMO, desarrolló un aplicativo a través del cual se puede navegar para incorporar paso a paso un SARAS en microfinanzas¹¹. En el mismo se encuentran ejemplos prácticos y ejercicios para aprender sobre este tipo de riesgos. En general, se sugiere que los aspectos ambientales y sociales estén integrados al proceso de crédito, como lo es el caso de la lista de exclusión, la cual debe ir de la mano con la hoja de solicitud de préstamo. Se sugiere incluir en la evaluación del cliente el análisis de los riesgos ambientales y sociales y para ello están disponibles 24 hojas de trabajo para actividades económicas de los principales sectores (agricultura, servicios y producción). Igualmente se recomienda incluir cláusulas ambientales y sociales en el contrato de préstamo y monitoreo a través de indicadores específicos.

2. Marco de Gestión

La implementación de un SARAS requiere de un marco de gestión que permita determinar pautas claras sobre los estándares que deben alcanzar las operaciones, mediante el establecimiento de un modelo transversal al ciclo crediticio. Para ello es fundamental contar con el respaldo de la alta gerencia y el compromiso de los colaboradores. La gráfica 1 brinda claridad a las instituciones microfinancieras sobre la manera de establecer lineamientos concretos y de largo plazo para el establecimiento de este tipo de sistemas.

Para simplificar el modelo, se determinaron dos niveles de actuación, uno estratégico y otro operativo. Por un lado, en el nivel estratégico se establecen en los lineamientos y ejes de acción sobre los cuales se establecerá el sistema de acuerdo con las necesidades de la institución. Por otro lado, en el nivel operativo, se desarrollan los mecanismos por los cuales las acciones propuestas se deben implementar de manera adecuada. A continuación se explica cada uno de sus elementos con sus respectivos ejemplos.

Gráfica 1: Marco de gestión del SARAS



Fuente: Elaboración propia

⁸ FIRST (Instituciones financieras: recursos, soluciones y herramientas - por sus siglas en español) for Sustainability es un sitio especializado ofrece orientación a una institución financiera sobre la manera de implementar sistemas de gestión ambiental y social y fue desarrollado por IFC (International Finance Corporation por sus siglas en inglés) con el apoyo de otras instituciones internacionales.

⁹ FMO (Dutch Entrepreneurial Development Bank o banco de desarrollo holandés)

¹⁰ FIRST (Financial Institutions: Resources, Solutions and Tools) for Sustainability. Sistema de Gestión Ambiental y Social para una institución microfinanciera. Recuperado de https://firstforsustainability.org/es/risk-management/managing-environmental-and-social-risk-2_2/managing-environmental-and-social-risk-2_2_2/what-is-an-esms/esms-for-microfinance-institution/

¹¹ FMO (Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V.) MFI Sustainability Guidance e-tool (winzip). Recuperado de https://www.fmo.nl/en/library/download/urn:uuid:d6b2fd01-a42e-439f-b45e-2cc1231c5505/fmos+mfi+sustainability+guidance.zip?format=save_to_disk&ext=.zip

2.1. Nivel Estratégico

En este ámbito se incluyen los principales ejes de actuación, como son: la política, la lista de exclusión, la determinación de roles y responsabilidades al interior de la institución, el establecimiento de mecanismos de comunicación y reportes, y las alianzas y guías sectoriales, que permiten la promoción de buenas prácticas entre los clientes, como se explica a continuación.

2.1.1. Política

La política es el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y lineamientos en la gestión de los riesgos ambientales y sociales a los que podría estar expuesta la institución microfinanciera como consecuencia de las actividades de sus clientes. Lo anterior, conlleva a no financiar cierto tipo de actividades, las cuales se detallan en la lista de exclusión.

Sin embargo, para efectos de practicidad en la gestión de las microfinancieras, es viable unificar diferentes aspectos en dicha política. De esta manera, es posible establecer una política ambiental, social y de cambio climático o incluso una política de sostenibilidad que abarque estos temas, dependiendo del nivel de entendimiento y compromiso de la institución con los mismos. A continuación se listan los principales elementos que se podrían incluir en la política:

- Gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos
- Ecoeficiencia
- Productos y servicios verdes.
- Compromiso con la protección del ambiente, prevención de la contaminación y otros temas específicos de la institución como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las acciones de mitigación y adaptación del cambio climático.
- Compromiso de promover el cumplimiento de requisitos legales en materia ambiental y social.
- Compromiso de mejora continua.

La política debe aprobarse por la Junta Directiva, se debe comunicar y estar disponible para las partes interesadas como clientes, inversionistas y comunidad en general. Finalmente, se debe establecer la periodicidad para su revisión y actualización.

En el anexo 1 se encuentra un ejemplo de política, la cual puede servir de guía para las microfinancieras.

2.1.2. Lista de exclusión

La lista de exclusión relaciona los asuntos, actividades y/o proyectos que no son objeto de financiación por razones controversiales, al generan impactos negativos significativos al ambiente y la sociedad, y en consecuencia, ocasionan daños en la reputación y calidad crediticia

de las instituciones financieras.

De esta manera, cada microfinanciera puede contar con una lista de exclusión o de actividades no financiables que generen este tipo de riesgos, considerando principalmente las siguientes causales:

- Actividades lesivas para el medio ambiente
- Actividades con impacto a las comunidades
- Actividades que van en contravía de los derechos humanos
- Actividades que representan un riesgo de ilegalidad relacionado con actividades SARLAFT

En general, las multilaterales exigen que las instituciones adopten sus listas de exclusión con el fin de garantizar que sus recursos no se destinarán a ningún tipo de actividades que allí se relacionan. Sin embargo, es posible revisar cada caso particular y contar con los justificativos respectivos.

En el anexo 2 se encuentra un ejemplo de lista de exclusión adaptado a la realidad de las microfinancieras en Colombia.

2.1.3. Roles y responsabilidades

Es importante definir, asignar y comunicar al interior de la institución, los roles y responsabilidades del personal involucrado en cada fase del proceso, desde su establecimiento hasta su operación, lo cual será de gran utilidad para la toma de decisiones y ejecución de procedimientos.

En el caso de las microfinancieras, es recomendable que se asignen determinadas funciones a las distintas áreas o departamentos de la institución. En general, el alto nivel de operatividad y la exigencia en la eficiencia en costos limita la conformación de nuevas áreas o departamentos que gestionen estos asuntos. Así mismo, por diversas experiencias en la región, suelen ser más exitosos mecanismos administrativos en los que se delegan las funciones entre las áreas existentes siendo modelos transversales. Lo anterior, siempre y cuando los roles estén claramente definidos y asignados, y el personal debidamente capacitado, lo cual se va logrando también, en la medida en que la institución gane experiencia en el tema.

A continuación se brinda una guía sobre las distintas funciones que implica la ejecución del SARAS en las microfinancieras, las cuales pueden ser adaptables según las condiciones de cada institución.

2.1.3.1. Funciones estratégicas

Es importante definir funciones estratégicas, las cuales conducen el liderazgo de este tipo de sistemas y serán las responsables de coordinar su establecimiento, administrar la política y gestionar procedimientos

tales como: determinación de responsabilidades para la operatividad del SARAS, coordinación de la actualización de la plataforma conforme se incluyan variables ambientales y sociales, planeación del mejoramiento del SARAS y establecimiento de auditorías. Adicionalmente, se requieren acciones de coordinación con partes interesadas internas y externas tales como: sensibilización y capacitación de colaboradores y clientes, gestión de la información y gestión de alianzas y buenas prácticas.

En general, las áreas de riesgos son las que lideran este tipo de procesos. No obstante, en algunas microfinancieras se cuenta con un departamento de sostenibilidad, comunicaciones o proyectos, las cuales también pueden coordinar y acompañar estos procesos. En otros casos, también ha sido viable conformar un Comité SARAS, el cual está conformado por representantes de distintas áreas de la institución y se reúnen periódicamente para hacer seguimiento a la implementación del SARAS. Los resultados del seguimiento en los avances del SARAS deben ser presentados al comité directivo con cierta periodicidad.

2.1.3.2. Funciones operativas

Las funciones operativas son aquellas dedicadas a la ejecución de procedimientos. Para ello, es importante definir el cargo responsable de ejecutar procedimientos y asesorar a las áreas de negocio con el fin brindar soporte a los analistas de crédito o ejecutivos comerciales sobre acciones preventivas o correctivas de los clientes o frente a la aplicación de la normatividad en materia ambiental y social; así mismo, será encargado de realizar visitas de inspección o seguimiento. Es importante tener en cuenta el involucramiento de las áreas comerciales en todo este proceso, ya que son las encargadas de implementar el SARAS en la recopilación de información y asesoramiento directo al cliente por su contacto de principio a fin.

En caso de ser necesario, podrá acompañar el desarrollo de guías específicas por sector o actividad o planes de mitigación y adaptación frente al cambio climático de acuerdo con la ubicación de los clientes. También será importante que acompañe el desarrollo e implementación de programas de concienciación y buenas prácticas para los clientes y retroalimente y actualice el SARAS (mantenimiento y mejoramiento continuo), en casos en los que sea necesario.

Por los conocimientos específicos requeridos, será de gran utilidad contar con al menos un profesional en el área ambiental y que tenga conocimientos en materia social. Usualmente al inicio de la implementación del SARAS en las instituciones microfinancieras suelen surgir muchas dudas, principalmente de las áreas comerciales, por lo tanto, las funciones de este profesional estarán encaminadas a apoyar estas áreas fundamentalmente en aquellos casos en los cuales los impactos ambientales y sociales marcados o las recomendaciones del

plan de acción no se ajusten a la realidad del cliente. También podrán revisar aquellos casos donde los clientes se encuentren en la categoría semáforo rojo y requieran aclaraciones adicionales.

En algunas microfinancieras, se cuenta con un coordinador y un especialista de apoyo en disciplinas similares que también realicen funciones de revisión y mejoramiento del SARAS, así como la elaboración de reportes. En la medida en que la institución gane experiencia en el tema y se amplíen sus necesidades de personal, podrá crecer el equipo de trabajo. No obstante, en algunas instituciones se opta por mantener un coordinador especialista en el tema, un profesional de apoyo y ampliar la base de formación y criterios a de los analistas para la toma de sus decisiones crediticias con base en la gestión integral de riesgos.

2.1.4. Comunicación y reportes

Será fundamental incluir dentro de la estrategia de comunicaciones de la institución, los aspectos relacionados con la gestión del SARAS. Dicha información en general es utilizada para la presentación de informes a multilaterales, inversores y en general a sus distintas partes interesadas, tales como:

- Reporte al comité directivo
- Reporte al comité de riesgo de crédito
- Reporte al comité de riesgo operativo y continuidad del negocio
- Reporte externo: Informe de Gestión Anual o informe de sostenibilidad

En el anexo 3 se encuentra un listado con la información que principalmente debe incluirse este tipo de reportes de gestión ambiental y social.

2.1.5. Alianzas y guías de buenas prácticas

El establecimiento de alianzas con instituciones de apoyo como fundaciones, instituciones certificadoras u organizaciones internacionales permite establecer acciones de cooperación en pro de la mejor gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos de los clientes y, en consecuencia, el mejoramiento en la calidad del portafolio.

Por el volumen de operaciones característico de las microfinancieras, este tipo de mecanismos ha mostrado ser efectivo, conllevando a mejores resultados en la implementación de buenas prácticas de los clientes y a la reducción o eliminación de impactos negativos. Resultados como la optimización de procesos, acceso a mejores tecnologías o el logro de certificaciones ambientales o de comercio justo han sido algunos ejemplos.

Para mayor entendimiento de este tipo de alianzas, a continuación se

describen un par de experiencias de la región:

- Un banco entrevistado, contaba con una representación importante de clientes microempresarios dedicados al cultivo del café, cuyas prácticas ambientales y sociales eran aceptables, lo cual los ubicaba en una categoría de riesgo ambiental y social alta. El banco decidió gestionar dichos riesgos, para ello realizó una alianza con una organización internacional, a través de la cual se brindó asistencia técnica a los caficultores para el mejoramiento de sus procesos, logrando además una certificación internacional. Con ello se favorecieron dichos clientes, quienes además de reducir sus impactos ambientales y sociales negativos, mejoraron su productividad y precio de venta internacional.
- Un segundo banco entrevistado, presentaba un alto riesgo reputacional y crediticio al financiar ladrilleras que ocupaban trabajo infantil. Las alternativas eran pocas, pues era una práctica recurrente en las microempresas de este sector en dicho país. Sin embargo, el banco decidió, a través de una alianza con una fundación, contrarrestar dicha situación. De esta manera, a través de la fundación se brindó acompañamiento a estos clientes y se brindaron alternativas a las comunidades, logrando erradicar el trabajo infantil y mejorando el perfil de riesgo de sus cartera en materia social.

Como recomendaciones finales a la hora de establecer alianzas, es importante que éstas se realicen juntamente con fundaciones u organizaciones locales o internacionales con experiencia en los temas específicos requeridos. Esta gestión ambiental y social mediante un tercero permite evitar la corresponsabilidad del banco en los resultados del proyecto o actividad financiada. Por último, se sugiere diseñar e implementar este tipo de acompañamientos con un grupo de clientes de un sector o actividad particular, en lugar de hacerlo cliente por cliente

2.2. Nivel Operativo

A continuación se describen los procedimientos, métodos y herramientas necesarias para la operatividad del SARAS. Como complemento, se brindan anexos en materia normativa ambiental y social, así como opciones para la gestión del cambio climático.

2.2.1. Procedimientos, métodos y herramientas

Dentro de este ámbito se incluyen los procedimientos, métodos y

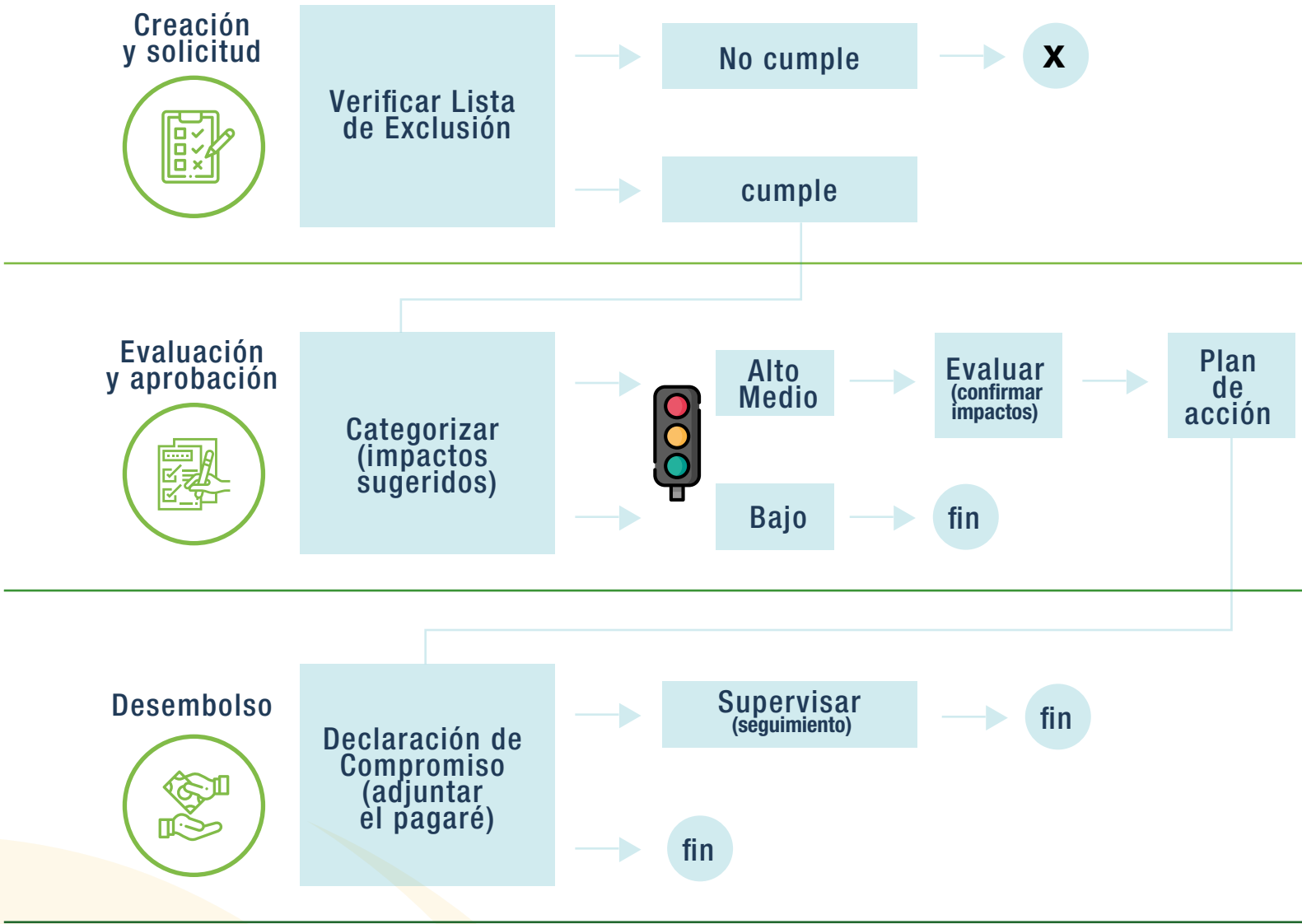
de manera individual o aislada. Este mecanismo tiene mayores ventajas en las microfinanzas por su alta operatividad y volumen de operaciones, permitiendo mayor efectividad en los resultados.

En cuanto al establecimiento de guías o herramientas que favorezcan la implementación de buenas prácticas, algunos bancos de la región han mencionado que resultado de su experiencia con las microempresas, ha surgido la necesidad de brindar recomendaciones consolidadas para sectores o actividades económicas específicas. Ejemplo de ello es la técnica del triple lavado¹². En general, un ejecutivo comercial podría sugerir en una visita a un cliente del sector agrícola dar una correcta disposición de los envases de agroquímicos y afines, sin embargo, esta no es su especialidad, es decir, ¿cómo podría explicarle al cliente la manera correcta de hacerlo? Por lo tanto, direccionar al cliente al portal de buenas prácticas ambientales y sociales del banco (o enviarle la información a su celular) y presentarle la alternativa para el manejo de estos envases resulta ser de gran ayuda. Por lo tanto, contar con guías o herramientas que les permitan a los clientes gestionar sus riesgos de manera puntual, contando con la información a la mano, permite agilizar este tipo de procesos.

Finalmente, si bien en general las microfinancieras no realizan visitas de seguimiento posterior al desembolso, contar con una caja de herramientas o guías sobre acciones específicas en materia ambiental y social en el desarrollo de su negocio puede fortalecer dicha falencia. No obstante, se recomienda realizar al menos visitas de seguimiento de manera aleatoria, principalmente a los clientes que se encuentran dentro de una categorización de riesgo ambiental y social de color rojo. Este seguimiento permite la validación de las implementación de las recomendaciones brindadas al cliente así como el seguimiento a la efectiva reducción de los riesgos ambientales y sociales a los que puede verse expuesta la institución microfinanciera.

herramientas necesarios para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos en microfinanzas. De acuerdo con el flujo de proceso general de crédito, es necesario incluir herramientas adicionales manteniendo la transversalidad del sistema, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 2: Flujo del proceso



Fuente: Elaboración propia

¹² El Triple lavado es un técnica de lavado que consiste en enjuagar el envase que contenía el producto mínimo tres veces. Esta técnica permite un adecuado manejo de envases de agroquímicos (herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, fungicidas, etc.) cuyo objetivo es reducir los problemas al ambiente y a la salud pública causados por el uso de agroinsumos y agroquímicos en la agricultura.

De esta manera, en la fase inicial de creación y solicitud del crédito, se incorpora la lista de exclusión. Si la actividad se encuentra dentro de la lista, culmina el proceso de evaluación y se rechaza la solicitud. Si la actividad a financiar no se encuentra dentro de esta lista, se continúa con el proceso de evaluación de crédito.

A continuación, dentro del proceso de evaluación se procede a determinar la categorización automática del cliente (metodología que se explica más adelante), proporcionando al cliente las recomendaciones a seguir dentro de un plan de acción. En esta fase se recomienda verificar el registro de infracciones y sanciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)¹³, e incluir la información en los reportes de evaluación, el mismo, tiene información sobre acontecimientos o incidentes de riesgos o incumplimientos ambientales. Se debe contar con el paz y salvo previo a la aprobación del crédito.

En la fase final de desembolso, se incluye la declaración de compromiso, la cual deberá ser firmada por los clientes que bajo la metodología de categoría semáforo están en rojo, a los cuales se deberá hacer seguimiento dentro del periodo de tiempo definido por la institución. En el anexo 6 se muestra un ejemplo de este tipo de declaración.

Dentro del proceso, es importante que el analista de crédito u oficial de negocios sea consciente de su rol dentro del proceso, que propicie un diálogo positivo con el cliente y que transmita un mensaje propositivo, pues no es usual que consecuencia de la categorización o evaluación de un cliente microempresario se niegue la solicitud, por el contrario, es una oportunidad de mejora. Por tanto se recomienda:

- Explicar al cliente el proceso y sus beneficios, esto conlleva a su sensibilización.
- Observar la actividad, lo cual permite detectar no solo impactos ambientales y sociales negativos, sino oportunidades de mejora.
- Dialogar con el cliente sobre los hallazgos
- Sugerir las oportunidades de mejora, las cuales se encuentran en el plan de acción.

2.2.1.1. Categorización semáforo

La categorización es una herramienta que permite conocer el nivel de exposición de la cartera frente a los riesgos ambientales y sociales de

las actividades que financia. Optar por mecanismos de categorización de acuerdo con la actividad económica es una alternativa práctica para las instituciones financieras. Si bien es importante mencionar que algunas instituciones deciden definir la categoría de los clientes con base en un cuestionario previo, la metodología que aquí se propone permite agilizar este proceso, especialmente en microfinanzas, donde el nivel de operatividad es alto. Adicionalmente, es necesario aclarar que la categoría es inherente a la actividad económica e independiente a las buenas prácticas que pueda tener el cliente en su gestión ambiental y social, tal como lo proponen algunas metodologías internacionales como la del EBRD (European Bank for Reconstruction and Development)¹⁴ de aplicación general de acuerdo con el CIU (Clasificación industrial internacional uniforme de las actividades económicas), y FMO en su metodología de SARAS para microfinanzas.

De modo ilustrativo, en el anexo 4 se presenta una matriz con una lista básica actividades. Al respecto, cada institución microfinanciera podrá ampliar o ajustar dicha lista de acuerdo con la composición de su cartera, incluyendo las actividades de acuerdo con el CIU o agrupándolas de la manera que mejor le resulte según su metodología de trabajo interna. Adicionalmente, la matriz propuesta considera los distintos impactos ambientales y sociales que pueda representar cada actividad. Contar con una matriz de este tipo permite la construcción de bases de datos que permitan la administración de la información relacionada con los riesgos ambientales y sociales de la institución microfinanciera para la posterior toma de decisiones. A continuación, se sugieren diferentes alternativas para la utilización de dicha herramienta:

- Utilizar la matriz con los impactos ambientales y sociales previamente marcados o parametrizados por un área técnica o profesional ambiental y social, de acuerdo con las actividades económicas seleccionadas.
- Dejar los campos abiertos para que cada ejecutivo comercial en su visita marque los impactos identificados según la actividad del cliente.
- Optar por una mezcla de las dos alternativas previas, en la cual, la matriz puede tener los impactos previamente marcados y los ejecutivos comerciales puedan modificar las casillas en su visita, según los hallazgos de su visita.
- Habilitar una columna o campo adicional para la identificación y marcación de otros posibles riesgos que no hayan sido contemplados en la matriz inicial.

- Establecer puntuación según el número de impactos seleccionados. Esta alternativa es especialmente útil para parametrizar y afinar los criterios para el establecimiento de la categoría semáforo (rojo, amarillo y azul), la cual se describe a continuación. Así por ejemplo, una actividad económica que incluya más de 8 impactos marcados sería la de mayor categoría (rojo), entre 5 y 7 impactos sería de categoría media (amarillo) y menor o igual a 4 impactos marcados podrían ser las actividades de menor categoría (verde).

A continuación, se describen las distintas categorías establecidas en la matriz semáforo, propuesta sugerida en el anexo 4:

- Clientes color rojo: Representan una mayor exposición a los riesgos ambientales y sociales, dado que este tipo de actividades económicas tienen un impacto ambiental y social negativo inherente más significativo. Estos clientes deben seguir las recomendaciones del plan de acción ambiental y social y firmar la declaración de compromiso. En algunos casos, como aquellos que requieran licencia ambiental (ver anexo 4.8), se podrán remitir dichos clientes a revisión por parte de un profesional ambiental y social, y se recomienda hacer seguimiento a su gestión posterior al desembolso. Frente a este seguimiento, dado el alto volumen de operaciones de

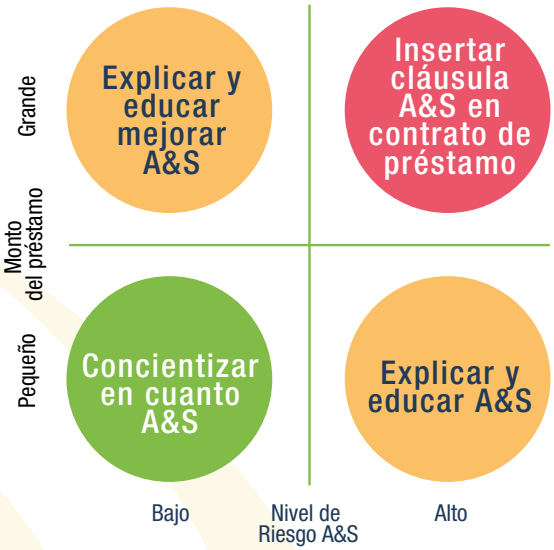
microfinanzas, se sugiere establecer mecanismos de seguimiento aleatorio a este tipo de clientes o establecer condicionamientos frente a futuras operaciones crediticias, es decir, si el cliente no realiza las adecuaciones necesarias para la mitigación de sus impactos, probablemente no le sea aprobado un futuro desembolso. Este tipo de clientes son los idealmente seleccionados para desarrollar proyectos específicos como los planeados en el capítulo de alianzas.

- Clientes color amarillo: Tienen una exposición moderada a los riesgos ambientales y sociales. Deben seguir las recomendaciones del plan de acción ambiental y social. Es opcional la firma de la declaración de compromiso ambiental y social y no es necesario hacer seguimiento posterior al desembolso.

- Clientes color verde: Su impacto ambiental y social es mínimo, en consecuencia continúan el proceso de crédito de manera automática. No es necesaria la firma de la declaración de compromiso ambiental y social, ni hacer seguimiento posterior al desembolso.

En la siguiente gráfica se resumen algunas de estas acciones bajo el esquema la categorización semáforo, de acuerdo con la metodología propuesta por FMO para microfinanzas:

Gráfica 3: Evaluación del crédito



Fuente: FMO¹⁵

¹³ El Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, es uno de uno de los portales de información para el control de la normatividad ambiental, creado por el Congreso Nacional mediante la expedición del nuevo régimen sancionatorio ambiental contenido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, cuyo objetivo es publicar los nombres de las personas naturales o jurídicas sancionadas por las autoridades ambientales por la comisión de infracciones ambientales consistentes en el incumplimiento de normas ambientales o de actos administrativos, o la generación de un daño al medio ambiente. Para realizar la consulta se puede utilizar el nombre de la persona o razón social del cliente o el número de documento (cédula o nit), en la página web VITAL - RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones – Anla (2020). Recuperado de http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext

¹⁴ EBRD (2014). EBRD Environmental and Social Risk Categorisation List – Revised 2014. Recuperado de <https://www.ebrd.com/downloads/about/sustainability/ebrd-risk-english.pdf>

¹⁵ FMO (2008). Aspectos Ambiental y Social Parte A: Guía de Campo Social y Ambiental para Instituciones de microfinanzas. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi71_CU4dXtAhWvhOAKHXqeC6iQFJAegQIAhAC&url=https%3A%2F%2Fwww.fmo.nl%2F%2Fnl%2Flibrary%2Fdownload%2Furn%3Auid%3Aabb1a857-d041-4d57-9b6a-ab66ec1404f4%2Ffmo_as_para_imfs_partea_%2Bguia_de_oficina.pdf%3Fformat%3Dsave_to_disk%26ext%3D.pdf&usq=AOvWaw3VDZxT7mTt9J0tkfapuk-G

Por otro lado, suele suceder especialmente en las áreas comerciales, que se presente cierto temor en la clasificación de un cliente dentro de una categoría de riesgo superior, por las consecuencias que ello pueda tener principalmente en tiempos de respuesta y cumplimiento de metas comerciales, entre otras. Sin embargo, esta categoría no significa que la operación crediticia sea negada o represente un mayor costo financiero. Al contrario, esta metodología tiene una ventaja especial en microfinanzas, dado que el establecimiento de las distintas categorías permite desarrollar programas sectoriales, acciones conjuntas o desarrollo de programas y acciones concretas por grupo de clientes asociados a una actividad determinada, que representen mayor riesgo para la institución, y en consecuencia, conllevan a mejorar el perfil de riesgo.

En algunos casos, probablemente un cliente pueda presentar distintas actividades económicas que podrían ser categorizadas de distinta manera. Al respecto, como se aclara más adelante en las preguntas frecuentes, se recomienda conservar la categoría de la actividad económica que represente un riesgo ambiental y social mayor.

Finalmente, algunas instituciones financieras más avanzadas en sus herramientas SARAS, suelen correlacionar la actividad económica con el riesgo determinado por la ubicación del cliente, por ejemplo, por su cercanía a áreas protegidas, posibilidad de inundación, entre otras. Para el caso de la presente guía, se sugiere comenzar con la categorización por actividad y se plantean alternativas para este tipo de análisis en el capítulo sobre gestión de cambio climático y riesgos del entorno.

2.2.1.2. Plan de acción

A través del plan de acción se brindan recomendaciones generales al cliente, según su actividad económica, de manera que pueda incorporar o mejorar las buenas prácticas ambientales y sociales en su quehacer. En la metodología propuesta (ver anexo 4.5) se brinda un listado de acciones por impacto. Si bien allí se encuentran listadas algunas alternativas como ejemplo de buenas prácticas, cada institución financiera podrá modificar o ampliar estas recomendaciones según vaya obteniendo experiencia en el tema. De hecho, algunas instituciones microfinancieras de la región han desarrollado cartillas o folletos con sugerencias para que los clientes mitiguen o reduzcan sus impactos ambientales y sociales negativos.

Se espera que en el uso de esta herramienta, por cada impacto

marcado, se desplieguen solo las recomendaciones que le correspondan a la actividad del cliente. Para ello es importante capacitar a las áreas comerciales en el uso de la misma, quienes en sus visitas, posterior a la categorización semáforo, podrán brindar asesoramiento in situ al cliente contando con esta herramienta como guía inicial. Al respecto, es importante resaltar que en el caso de las instituciones microfinancieras, las fases de identificación, categorización y evaluación del SARAS se desarrollan de manera simultánea durante la visita realizada al cliente. Por tal motivo, es importante contar con alternativas a la mano para un mejor asesoramiento a los clientes frente a estos temas y que proporcionen un norte a las áreas comerciales dado que en general no son especialistas en estos asuntos, y poco a poco irán ganando experiencia. De ahí la importancia de contar con herramientas concretas y prácticas para la gestión de los riesgos ambientales y sociales. Existen algunas excepciones en bancos en los cuales existen áreas técnicas especializadas, como lo son las carteras agropecuarias, que cuentan con personas previamente formadas en disciplinas técnicas con ciertos conocimientos en materia ambiental y social, y son los encargados de realizar las visitas a los clientes, no obstante, no es la generalidad en las instituciones microfinancieras.

Por último, es importante mencionar que las buenas prácticas deben estar planteadas de manera general, cuyo enfoque debe estar dirigido a la reducción o mitigación de los impactos ambientales y sociales negativos, sin afectar o intervenir directamente en el proceso productivo del cliente. Lo anterior, con la finalidad de evitar corresponsabilidad sobre los resultados de la actividad. Estas recomendaciones específicas deben surgir de acompañamientos técnicos especializados. Por tal razón, en el capítulo de alianzas se brindan alternativas para la gestión de buenas prácticas que impliquen cambios en los procesos de los clientes.

2.2.1.3. Declaración de compromiso

La declaración de compromiso permite, de alguna manera, eximir a las instituciones microfinancieras de los impactos negativos en materia ambiental y social consecuencia de las actividades de sus clientes. En el anexo 4.6 se presenta un ejemplo de declaración de compromiso ambiental y social, la cual se recomienda incluir en el pagaré o contrato de crédito del cliente.

Particularmente en el caso de los clientes categorizados semáforo rojo, se sugiere incluir el listado de las recomendaciones definidas en su plan

de acción, principalmente en aquellos en los que se requiere mitigar aspectos claves identificados por el profesional ambiental y social.

2.2.2. Gestión del cambio climático y riesgos del entorno

La gestión del cambio climático requiere medidas de mitigación y adaptación. La mitigación busca abordar las causas del cambio climático, mientras que la adaptación aborda los impactos. Esta diferencia resalta dos características de la gestión del cambio climático: (i) se requiere de la mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI) para disminuir las causas del cambio climático y sus efectos sobre los sistemas naturales y humanos, y (ii) se requiere de la adaptación para enfrentar los efectos en curso y los efectos futuros inevitables de las emisiones ya generadas¹⁶.

Para la gestión de los riesgos climáticos en las instituciones microfinancieras, se recomienda la clasificación de los clientes por zonas y realizar una gestión orientada a definir estrategias de acuerdo con el nivel de exposición con el fin de llevar a cabo medidas de adaptación conjuntas. En términos prácticos, se puede tomar como ejemplo el caso de un Banco Panameño, el cual, dado el nivel de exposición frente a inundaciones en zonas específicas del territorio, determinó las zonas de mayor riesgo y en consecuencia, esta información es insumo para el otorgamiento de créditos. En el caso Colombiano, se cuenta con herramientas como escenarios de cambio climático, cartografía, plataformas y bases de datos que pueden ser de gran utilidad (Cárdenas, 2019)¹⁷.

Por su parte, la información obtenida de la matriz de categorización permite establecer acciones concretas por grupos de clientes para definir alternativas de mitigación. De esta manera, es posible brindar alternativas por sectores o grupos de clientes.

En la gestión de riesgos del entorno, se pueden utilizar herramientas más avanzadas, las cuales, de hecho, se han comenzado a utilizar por algunos bancos de la región como lo son drones, aplicaciones móviles u otras herramientas de información satelital o georeferenciación. Entre ellas existen diferencias importantes dependiendo de la calidad de los datos que se requieran obtener. Los drones permiten la captura de la información en tiempo real, con una mayor calidad e incluye variables adicionales dependiendo de la evaluación que se esté realizando. Por su parte, las aplicaciones móviles o software especializados tienen en general menor resolución y las imágenes, si bien pueden ser recientes,

pueden diferir de cierto modo de la realidad. Algunos ejemplos frente a la utilidad de estas herramientas podrían estar relacionados con la identificación de nacimientos de agua cercanos al proyecto y la verificación de los cumplimientos de los retiros legalmente establecidos; identificación de terrenos erosionados o su cobertura vegetal; validación de clientes con actividades económicas con probabilidad de interceptar áreas protegidas; cercanía de microempresarios a zonas con alta probabilidad de inundación o deslizamientos, entre otros.

Un banco centroamericano por ejemplo, ha desarrollado una aplicación móvil que alimenta la plataforma de crédito. De esta manera, se utiliza la información satelital para obtener la información referente al entorno del cliente. Esta aplicación es utilizada por el área comercial y hace parte de las verificaciones necesarias en la fase de originación del crédito. Es especialmente útil en zonas rurales, donde se presentan mayores dificultades para la realización de las visitas.

De esta manera, los bancos que ya hayan avanzado en su proceso de implementación del SARAS, que cuenten con capacidad para administrar estas herramientas o que su plataforma tecnológica así lo permita, pueden complementar su sistema de gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos con este tipo de herramientas, especialmente para la verificación de riesgos del entorno y asuntos climáticos.

2.2.2.1. Guía para realizar pruebas piloto

Antes de aplicar el SARAS de modo rutinario, deberán hacerse pruebas piloto con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios a los procedimientos y herramientas a implementar. Se recomienda, previo a la ejecución de las pruebas piloto, contar la aprobación de la política y la lista de exclusión. A continuación se presenta de manera ilustrativa, un listado de pasos a seguir para la realización de dichas pruebas.

- Planificación
 - » Establezca un cronograma de trabajo con el detalle de las actividades a realizar, las fechas y los responsables.
 - » Defina la muestra de la cartera objeto de la evaluación. Es importante incluir clientes de diferentes sectores económicos, no limitarse a un grupo específico según nivel de riesgo para evaluar la pertinencia y aplicabilidad de las herramientas en la cartera de la institución.
 - » Informe a los clientes seleccionados sobre la actividad a desarrollar.

¹⁶ MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Política nacional de cambio climático [en línea]. Bogotá, D. C., Colombia, 2017 [citado en 2019-09-26]. Recuperado de http://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Politica_Nacional_de_Cambio_Climatico_PNCC/PNCC_Políticas_Públicas_LIBRO_Final_Web_01.pdf

¹⁷ Cárdenas, H. (2019). Herramientas de Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales. Caracterización de las Principales Herramientas Usadas en Colombia. Recuperado de <https://www.asobancaria.com/documentos/biblioteca-de-innovacion-financiera/Caracterizacion%20de%20herramientas%20ARAS%20en%20Colombia.pdf>

- Ejecución
 - » Siga el procedimiento indicado en el flujo general del proceso SARAS que se encuentra en la gráfica 2 y diligencie el anexo 6.
 - » Consolide sus hallazgos.
- Verificación y mejoramiento
 - » Proceda con la revisión de los formatos diligenciados.
 - » Subsane las deficiencias encontradas, si las hubiere.
 - » Defina, si es necesario, programar nuevamente visitas a otro grupo de clientes.
 - » Implemente las mejoras.

En el anexo 7 se presenta un instructivo para la realización de pruebas piloto, de modo ilustrativo.

2.2.2.2. Guía para el plan de implementación

A continuación se describen las principales actividades y recomendaciones para la implementación del SARAS:

- Fase 1: Planificación. Es la etapa previa y de ella depende en gran parte el éxito en la implementación. Para ello se sugiere que:
 - » Establezca un cronograma de trabajo con el detalle de las actividades a realizar, las fechas y los responsables. Previamente, la política debió ser aprobada y se debe contar con los resultados de las pruebas piloto.
 - » Determine cuáles documentos o formatos del proceso actual de crédito deben ser modificados, con el fin de incluir las variables ambientales, sociales y climáticas.
 - » Defina la fecha de inicio de la aplicación del SARAS y notifique a las áreas involucradas. Esta fecha debe ser posterior la inclusión de los ajustes en la normativa de crédito (ver fase de ejecución) y posterior a la fase piloto.
 - » Prepare la logística y los contenidos para las capacitaciones a los colaboradores implicados en el proceso.
- Fase 2: Ejecución. También denominada fase de implementación, en la cual se comienzan a utilizar las herramientas dentro del proceso de crédito.
 - » Modifique y actualice la normativa y manuales internos necesarios para la inclusión del SARAS.
 - » Incorpore los formatos y actividades del SARAS al procedimiento de crédito actual.
 - » Lleve a cabo los planes de divulgación y capacitación.
 - » Las áreas comerciales y de crédito deben estar familiarizadas con la metodología y utilizar las herramientas de manera adecuada.
- Fase 3: Verificación y mejoramiento.
 - » Realice reuniones de seguimiento.
 - » Chequee los impactos en el proceso de crédito.
 - » Verifique e implemente oportunidades de mejoramiento en formatos, actividades o en la plataforma tecnológica.

- » Incorpore y comunique los cambios identificados.
- » Lleve a cabo la continua capacitación del personal en asuntos relacionados con las buenas prácticas ambientales y sociales, normatividad aplicable y otros temas que considere relevantes.
- » Incorpore mejoramientos en los entrenamientos y planes de capacitación.

En general, se recomienda que la implementación se realice de manera gradual y avanzar en la medida en que los equipos de trabajo vayan ganando conocimientos y experiencia en el tema. Para ello, se sugiere establecer algunas restricciones iniciales en la implementación, tales como:

- **Monto de crédito:** La institución microfinanciera puede definir un monto de crédito inicial sobre el cual comenzar a evaluar a clientes bajo la metodología SARAS. De esta manera, en la medida en la que las distintas áreas vayan ganando experiencia y conocimientos en la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos, se podrá reducir esta cuantía o monto establecido, hasta lograr una mayor cobertura de la metodología.
- **Sector económico:** La institución microfinanciera podría considerar un sector económico en particular sobre el cual comenzar a implementar el SARAS. Esta alternativa es especialmente útil dependiendo del nivel de diversificación de su cartera o cuando se cuenta con áreas comerciales especializadas o departamentos técnicos, como por ejemplo, aquellas relacionadas con actividades agropecuarias. De esta manera, en la medida en que la institución gane experiencia en la aplicación de la metodología SARAS en un sector en particular, podrá extenderla posteriormente a otras actividades económicas.

- **Actividades sensibles:** Luego de un análisis de la cartera y determinación de las actividades que representan mayor riesgo en la institución, ésta podrá optar por comenzar la implementación del SARAS en aquellas actividades que presenten una mayor probabilidad de vulnerar la reputación o calidad crediticia del banco, como por ejemplo aquellas relacionadas con licenciamiento ambiental (ver preguntas frecuentes). De esta manera, en la medida en que las áreas comerciales y crediticias vayan ganando experiencia en este tipo de clientes de mayor complejidad, podrán extender su aplicación a otras actividades económicas de menor riesgo.

Se sugiere que el avance en la gradualidad se lleve a cabo en un periodo no inferior a un año, es decir, que una vez se opte por comenzar la implementación del SARAS comenzando o bien por la definición del monto, por uno o varios sectores económicos o por actividades sensibles, se continúe este mismo esquema durante un año. Al siguiente año, se podrá ampliar el monto, se podrán elegir sectores o actividades económicas adicionales o la combinación de varios de ellos. Así sucesivamente hasta lograr una implementación que logre abarcar el

mayor porcentaje de la cartera posible. Dicha gradualidad debe quedar plasmada en un documento interno, por ejemplo, en la política de crédito o en la planeación estratégica institucional.

Finalmente, en el siguiente gráfico, se resumen los principales hitos para tener en cuenta para la incorporación del SARAS en el proceso

crediticio, con la duración aproximada para el desarrollo de las respectivas actividades que conlleva cada acción y algunas actividades que se pueden desarrollar de manera paralela. Esta gráfica se presenta de modo ilustrativo, dado que internamente los tiempos de aprobación de las herramientas pueden variar en cada institución microfinanciera.

Gráfica 4: Hoja de ruta para la implementación del SARAS



Fuente: Elaboración propia

2.2.3. Fortalecimiento de Capacidades

El plan de entrenamiento y capacitación debe estar alineado con las directrices de cada institución. Sin embargo, a continuación se mencionan los aspectos a desarrollar para el éxito en la implementación del SARAS:

- Sensibilizar a los colaboradores sobre los temas ambientales, sociales y climáticos.
- Especialmente en lo referente al SARAS, es de relevancia fomentar el desarrollo de competencias enfocadas hacia la apertura al cambio.
- Es importante tener en cuenta que la capacitación debe ser permanente a lo largo de todo el proceso, toda vez se generen cambios, deben comunicarse para garantizar el éxito en su ejecución.
- Se sugiere incorporar los temas ambientales y sociales dentro de la inducción de nuevos colaboradores.
- Las áreas comerciales deben ser las principales áreas involucradas en la capacitación del SARAS. Estos colaboradores a menudo temen que los requerimientos ambientales y sociales afectarán sus metas. Es importante sensibilizar estos equipos de trabajo y fomentar una actitud favorable, considerando que son el principal contacto de cara al cliente, debiendo explicar estos temas de forma positiva, de manera que sea una oportunidad para mejorar el negocio del cliente.

3. Preguntas frecuentes

Es usual que durante la implementación del SARAS surjan algunas preguntas por parte de los distintos equipos de trabajo. A continuación se mencionan algunas de ellas de modo ilustrativo:

- ¿Qué evalúo: la actividad o el destino del crédito?
 - » Evalúo la actividad, dado que el pago del crédito dependerá del éxito o fracaso de la actividad a financiar. Ejemplo: Un ganadero solicita dinero para su camioneta personal. Si la actividad presenta riesgos no será posible pagar el vehículo.
- ¿Si un cliente tiene más de una actividad cómo lo categorizo en material A&S?
 - » Independientemente de nivel de ingresos o activos que represente la actividad, primará la categoría ambiental y social superior. Por ejemplo, si un cliente de microfinanzas cuenta con actividad ganadera, un taxi y una tienda, el mayor riesgo se encuentra en la primera actividad, por tanto su categoría es la de color rojo. Lo anterior con el fin de evitar desviaciones en la categorización y análisis integral de la cartera. Así mismo, es importante aclarar y sensibilizar a la fuerza comercial que el hecho de que un cliente sea categorizado en un riesgo superior, no significa que la operación será negada o tendrá un

- Además de la sensibilización en temas ambientales y sociales, las áreas comerciales deben conocer el SARAS de principio a fin y su operatividad.

2.2.4. Mejora Continua y auditoría

En coherencia con la propuesta de mejoramiento continuo, así como la flexibilidad de los procesos, los cuales son dinámicos en pro de la búsqueda permanente de la eficiencia y eficacia, se propone la revisión periódica de los procesos y sus ajustes, al menos dos años después de la implementación. Estos ajustes permiten a su vez la revisión y análisis de la información de acuerdo con los cambios normativos, tendencias globales y buenas prácticas para el sector.

Por su parte, la verificación de la implementación adecuada del SARAS es fundamental. Para ello, se debe determinar el área involucrada en llevar a cabo las auditorías al proceso y la periodicidad en la que se ejecutarán sus acciones. Los resultados obtenidos serán insumo para el mejoramiento de los procesos internos.

costo financiero superior, por el contrario, las oportunidades de mejoramiento y gestión en su conjunto serán mayores.

- ¿Si el cliente requiere licencia ambiental y no la tiene?
 - » Se debe dar un plazo para su gestión (sujeto a aprobación del crédito) y presentación al banco (previo al desembolso). No se recomienda desembolsar a un cliente sin licencia ambiental.
 - » Si bien la mayoría de actividades que requieren licencia son proyectos de gran envergadura que no se asocian a microempresas, a continuación, se relacionan algunas de las actividades que podrían considerarse dentro del ámbito micro y aun así deben presentar su licencia ambiental según la normatividad colombiana según el Decreto 1076 de 2015:
 - » Producción de pesticidas
 - » Los proyectos, obras o actividades de construcción de infraestructura o agroindustria que se pretendan realizar en las áreas protegidas públicas nacionales distintas a las áreas de Parques Nacionales Naturales, siempre y cuando su ejecución sea compatible con los usos definidos para la categoría de manejo respectiva.
 - » Explotación de carbón, de materiales de construcción y arcillas o minerales industriales no metálicos.

- » La industria manufacturera para la fabricación de:
 - a) Sustancias químicas básicas de origen mineral;
 - b) Alcoholes;
 - c) Ácidos inorgánicos y sus compuestos oxigenados.
 - d) Los proyectos cuyo objeto sea el almacenamiento de sustancias peligrosas, con excepción de los hidrocarburos.
 - e) La caza comercial y el establecimiento de zoo criaderos con fines comerciales.

- ¿Si un cliente no firma la declaración de compromiso, qué puede pasar?
 - » No se financia, hace parte del contrato de crédito.
- ¿Si en el monitoreo posterior el cliente no ha cumplido con las buenas prácticas A&S, qué se debe hacer?
 - » Insistir, asesorar, acompañar, dar un plazo específico, ofrecer productos verdes.

4. Anexos

4.1. Ejemplo de política

Somos un Banco comprometido con la transformación de los sectores productivos del país, con amplio conocimiento del mercado crediticio en microfinanzas, características que nos permiten promover el desarrollo sostenible del país.

Cumplimos un rol importante como agente de transformación y generador de conciencia ambiental y social, mitigación y adaptación al cambio climático e implementación de mejores prácticas, tanto a nivel interno como en las actividades que financiamos.

Conscientes de esta situación, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible mediante la presente política ambiental, social

y de cambio climático, que abarca las siguientes líneas estratégicas: Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, Ecoeficiencia y Productos Financieros Verdes.

Este compromiso demanda el fortalecimiento de capacidades en los colaboradores, el establecimiento de roles y responsabilidades, una hoja de ruta con objetivos y metas para su implementación en el corto, mediano y largo plazo, además la comunicación a sus grupos de interés y el mejoramiento continuo. Todo lo anterior, alineado con la legislación nacional vigente, promoviendo una cultura ética, transparente e inclusiva.

4.2. Ejemplo de lista de exclusión

No se financian actividades relacionadas con la producción, el comercio o la utilización de los productos, las sustancias y las acciones mencionados a continuación:

- Aquellas que son ilegales según las leyes y normas locales o acuerdos y convenciones internacionales ratificados.
- Apuestas, compraventas, juegos de azar, casino o equivalentes.
- Establecimientos nocturnos como casas de lenocinio o prostitución.
- Actividades que involucren el empleo de menores de edad en condiciones de riesgo o explotación infantil, trabajo forzoso o prácticas discriminatorias según la organización Internacional del Trabajo (www.ilo.org).
- Armas, municiones, equipos de vigilancia, asistencia militar, explosivos, fuegos artificiales.

- Tabaco (excepto si la actividad es secundaria a otras principales del cliente).
- Actividades dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parques Naturales Regionales, Reservas Forestales Protectoras, páramos, humedales designados como sitios Ramsar o zonas declaradas como suelos de protección en los planes de ordenamiento territorial municipales.
- Actividades forestales que no son compatibles con la normativa colombiana como la quema o tala de bosques naturales y vegetación nativa primaria y secundaria.
- Producción o comercio de madera u otros productos forestales provenientes de una explotación ilegal.
- Actividades que impliquen la introducción de especies declaradas

como invasoras por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así mismo, especies de flora y fauna regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de flora y fauna silvestre (cites- www.cites.org).

- Pesca con redes de enmalle, deriva o arrastre, así como pesca con cianuro y dinamita.
- Producción o comercio de productos que contengan compuestos de bifenilos policlorados (PCB), los cuales se encuentran en transformadores eléctricos cargados de aceite, baterías y cajas de cambios manufacturados entre 1950 – 1985.
- Fibras de amianto sueltas (no aplica a la compra o el uso de placas de fibrocemento con un contenido de amianto inferior al 20%)
- Materiales radioactivos (no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de medición o control de calidad, y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante)

4.3. Reportes

A continuación se presenta un listado de aspectos que se deben reportar con respecto a la gestión de los riesgos ambientales y sociales:

- Número de solicitudes rechazados con base en la Lista de Exclusión
- Número de acciones que conduzcan a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades
- Indicadores relacionados con los montos de cartera de estas

- Productos farmacéuticos que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos a nivel internacional (www.who.int/medicines/library/qsm/edm-qsm-2001-3/edm-qsm-2001_3.pdf)
- Pesticidas o herbicidas que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos a nivel internacional como contaminantes orgánicos persistentes y los plaguicidas aldrín, clordano, DDT, endrín y toxafeno (según el Convenio de Rotterdam www.pic.int y el Convenio de Estocolmo www.pops.int)
- Sustancias nocivas para la capa de ozono y que están siendo retiradas progresivamente del mercado internacional listadas en los anexos del Protocolo de Montreal www.unep.org/ozone/montreal.shtml

operaciones de crédito, que posterior a la evaluación alertaron riesgos sociales y ambientales, por ejemplo:

- » Monto de la cartera con riesgos sociales
- » Monto de la cartera con riesgos ambientales
- » % de la cartera evaluada mediante la metodología SARAS respecto al total de la cartera del banco

4.4. Matriz de Categorización Semáforo y Plan de Acción

Remítase al anexo en excel Anexos. Matrices Guía SARAS Microfinanzas, pestañas 1 y 2.

4.5. Ejemplo de Declaración de Compromiso

De modo ilustrativo, se presenta un ejemplo de declaración de compromiso ambiental y social, el cual, se sugiere incluir en el pagaré o contrato de crédito.

En nombre propio (o en representación de) _____, con identificación No. (c.c. o nit.) _____, ubicada en el municipio de _____, departamento de _____, declaro:

A. Que doy cumplimiento a la legislación ambiental y SG-SST colombiana, así como los requerimientos ambientales y sociales que el Banco considere necesarios para la ejecución de la actividad productiva a financiar.

B. Me obligo a no utilizar los fondos de los créditos que se llegaren a otorgar en actividades que se encuentren en la lista de exclusión del Banco, deterioren el ambiente, violen los derechos humanos o contravengan la Legislación Colombiana vigente en materia ambiental y social.

C. Me comprometo a cumplir con las buenas prácticas ambientales y sociales para la realización de las actividades de mi negocio en pro del desarrollo sostenible.

En la ciudad de _____, del día ____ del mes ____ del año _____.

Firma Cliente

4.6 Instructivo Prueba Piloto

1. Explicar al cliente que se va a realizar una prueba piloto y que sus respuestas no afectarán su proceso crediticio.

2. Indicar cuál es la actividad del cliente.

3. Describir el objeto de la financiación y la garantía (si aplica).

4. Matriz Semáforo:

 - a. Indicar en cual grupo de actividades fue clasificado
 - b. Indicar el nivel de riesgo (rojo, amarillo, verde)
 - c. Validar que los impactos negativos A&S coincidan con la actividad del cliente (los marcados con x en el Excel de la matriz semáforo).
5. Validar con el cliente la pertinencia del plan de acción asociado a su actividad

6. Conversar con el cliente sobre la firma de la declaración de compromiso. Preguntarle: ¿Firmaría o no este documento?

7. Agradecer al cliente por su disposición para la realización de la prueba y anotar impresiones generales

Instrucción	Espacio para respuestas y comentarios
Actividad del cliente	
Objeto de la financiación y la garantía (si aplica)	
En la hoja de Excel de la Matriz Semáforo, seleccione el grupo de actividades en la que fue clasificado	
En la hoja de Excel de la Matriz Semáforo, seleccione Nivel de riesgo	Rojo ____ Amarillo____ Verde____
En la hoja de Excel de la Matriz Semáforo, indique si los impactos negativos A&S del Excel coinciden con la actividad del cliente? Comente si lo considera necesario	Coinciden? Si ____ No____ Comentarios:
En la hoja de Excel de Evaluación (Plan de Acción), valide con el cliente si las buenas prácticas son aplicables o no, si las incorporaría o no a su negocio?	Aplicables? Si ____ No____ Las incorporaría? Si ____ No____ Comentarios:
Declaración de compromiso. Preguntarle: ¿Firmaría o no este documento?	Firmaría? Si ____ No____ Comentarios:
Impresiones generales	

4.7. Anexo normativo

4.7.1. Regulación Ambiental

Remitase al anexo en excel Anexos. Matrices Guía SARAS Microfinanzas, pestaña 3.

4.7.2. Salud y seguridad en el trabajo

Remitase al anexo en excel Anexos. Matrices Guía SARAS Microfinanzas, pestaña 4.



ASOBANCARIA